



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 560-2011-MPT**

Pampas, 30 de noviembre de 2011

**VISTO:**

El Oficio N° 238-2011-OCI/MPT-P del Gerente del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a través del cual solicita la Asignación de Fondos Por Encargo Interno para realizar el depósito del 6% de la retribución económica por concepto de designación y/o supervisión a la Sociedad de Auditoría Externa para la realización de la Auditoría a los Estados Financieros y el Examen Especial a la información Presupuestaria a la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas, correspondiente a los periodos 2010 y 2011; Memorando N° 1881-2011-MPT-GAF del señor Ever Noé Araujo Porras – Gerente de Administración y Finanzas; Informe N° 893-2011-SGRRHH-MPT del Señor Santiago Martín Segura Acevedo - Sub Gerente de Recursos Humanos; Informe N° 367-2011-MPT/GPP del economista Jesús Cachuan Medina - Gerente de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 240-2011-MPT-GAF del señor Ever Noé Araujo Porras – Gerente de Administración y Finanzas, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007" aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos"; señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, mediante Oficio N° 238-2011-OCI/MPT-P, el Gerente del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita la Asignación de Fondos Por Encargo Interno para realizar el depósito del 6% de la retribución económica por concepto de designación y/o supervisión a la Sociedad de Auditoría Externa para la realización de la Auditoría a los Estados Financieros y el Examen Especial a la información Presupuestaria a la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas, correspondiente a los periodos 2010 y 2011, por la suma de S/4.576.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que cuenta con informe presupuestal:

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Organica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

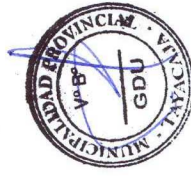
**ARTÍCULO 1°.- HABILITAR** Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Señor **SANTIAGO MARTIN SEGURA ACEVEDO**, por el importe de **S/4.576.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la cadena funcional siguiente:

|                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| - Fuente de financiamiento | : 07 (FONCOMUN)             |
| - Función                  | : 03                        |
| - Programa                 | : 006                       |
| - Actividad/Proyecto       | : 1000485                   |
| - Componente               | : 3001293                   |
| - Meta                     | : 009 (Control y Auditoría) |
| - Específica de Gastos     | : 2.3.27.11 99              |
|                            | <b>S/ 4.576.00</b>          |
|                            | <b>S/ 4.576.00</b>          |

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y demás instancias que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



J. Carlos Compañero  
ALCALDE